

Autorización de Divulgación

Formulario de Consentimiento de Modificación de la Vivienda para el Propietario



El arrendador, propietario o la compañía administradora que representa al propietario debe llenar este formulario.

Nombre del Miembro

Fecha de Nacimiento

Yo, _____, el arrendador o propietario de la propiedad ubicada en

autorizo las siguientes modificaciones en la vivienda:

- Rampa (indique la ubicación): _____
- Ascensor (indique el tipo de ascensor): _____
- Modificación en el baño (indique el tipo de modificación del baño)
 - Inodoro compatible con normas de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (*American with Disabilities Act, ADA*)
 - Lavabo de baño accesible
 - Ducha accesible
 - Bañera a la que se ingresa caminando
 - Otro: _____
- Ensanchamiento de puerta (indique las áreas): _____
- Instalación de barras de sujeción y/o barandillas
- Instalación de sistemas eléctricos y de plomería especializados que son necesarios para colocar el equipo y los suministros médicos del Miembro de IEHP antes mencionado
- Instalación y prueba de un Sistema Personal de Respuesta de Emergencia (*Personal Emergency Response System, PERS*) para el Miembro de IEHP antes mencionado
- Otro: _____

Autorización de Divulgación

Formulario de Consentimiento de Modificación de la Vivienda para el Propietario



Yo, el arrendador/propietario, he revisado la oferta/los planes propuestos y acepto las modificaciones antes mencionadas.

Yo, el arrendador/propietario, comprendo que las modificaciones antes descritas son permanentes.

Yo, el arrendador/propietario, comprendo que, si el cliente/inquilino no reside más en la propiedad, ni el Programa de Modificación de Viviendas de Medicaid ni Inland Empire Health Plan (IEHP) serán responsables de mantener o quitar la totalidad ni las partes de la modificación de la vivienda, ni volverán a poner a la propiedad en su estado original.

Yo, el arrendador/propietario, certifico que, según mi entender, no recibo ningún fondo federal.

Por medio de mi firma a continuación, doy fe de que he leído y comprendido las declaraciones antes mencionadas y que las acepto.

Nombre del arrendador/propietario: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

AVISO DE DERECHOS Y OTRA INFORMACIÓN

De acuerdo con la Ley de Vivienda Justa, una adaptación razonable es un cambio, una excepción o un ajuste a una norma, política, práctica o servicio. La Ley de Vivienda Justa establece que es ilegal negarse a hacer adaptaciones razonables a las normas, políticas, prácticas o servicios cuando dichas adaptaciones puedan ser necesarias para garantizar que las personas con discapacidades tengan una oportunidad igual para usar y gozar de una vivienda y de las áreas de uso público y común.

Además, la Ley de Vivienda Justa prohíbe que un proveedor de la vivienda se rehúse a permitir, a costas de la persona con una discapacidad, las modificaciones razonables a las instalaciones existentes que dicha persona ocupa o va a ocupar, si dichas modificaciones pueden ser necesarias para que dicha persona disfrute las instalaciones plenamente.

Sección 504, sección 504 del Desarrollo de Vivienda y Urbano (Housing and Urban Development, HUD), 24 C.F.R s.s. 8.33 (https://www.hud.gov/program_offices/fair_housing_equal_opp/reasonable_accommodations_and_modifications)